

ACUERDO No. 007
Octubre 07 de 2020

Por el cual se aprueba el valor de la matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de Pregrado y Postgrado, otros derechos pecuniarios y servicios complementarios para el año 2021 de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano – Sede Bogotá y sus extensiones.

El Consejo Directivo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, es indispensable fijar el valor de las matrículas para estudiantes nuevos y antiguos de programas académicos de pregrado y postgrado para el año 2021 para la ciudad de Bogotá y sus extensiones;
- b) Que, atendiendo las actuales circunstancias económicas del país y como apoyo a las familias de los estudiantes vinculados a la Universidad, el Consejo Directivo autorizó no realizar incremento alguno en los valores de matrícula para estudiantes antiguos de programas académicos tanto en pregrado como en postgrado para el año 2021 y fijar como valor de matrícula para los estudiantes nuevos de pregrado y postgrado el mismo determinado para alumnos antiguos.
- c) Que, es conveniente apoyar a los alumnos que por diversas razones requieren estudiar en horario nocturno, el Consejo Directivo aprobó realizar un descuento hasta del 20% en dicha jornada respecto del valor de la matrícula de los programas diurnos, para aquellos estudiantes que inicien su programa académico y continúen su carrera en esta modalidad, conforme al listado de programas nocturnos contenido en el presente Acuerdo.
- d) Que, es necesario fijar el valor de otros derechos pecuniarios de la educación y servicios complementarios para el año 2021.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El valor de la matrícula para los alumnos nuevos de jornada diurna (7:00 am a 6:00 pm), de Pregrado que ingresen en el año 2021, será el siguiente:

PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Administración de Empresas	\$ 6.750.000
- Agroecología	\$ 5.910.000
- Arquitectura	\$ 8.510.000
- Artes Plásticas	\$ 8.030.000
- Banca y Finanzas	\$ 5.800.000
- Biología Ambiental	\$ 7.200.000
- Biología Marina	\$ 7.200.000
- Ciencia Política y Gobierno	\$ 8.000.000
- Cine y Televisión	\$ 8.110.000
- Comercio Internacional y Finanzas	\$ 7.590.000
- Comunicación Social – Periodismo	\$ 8.290.000
- Contaduría Pública	\$ 5.210.000
- Derecho	\$ 8.100.000
- Diseño Gráfico	\$ 9.050.000
- Diseño Industrial	\$ 9.050.000
- Diseño Interactivo	\$ 8.030.000
- Diseño y Gestión de la Moda	\$ 8.030.000
- Economía	\$ 5.980.000
- Estudios Literarios y Edición	\$ 7.360.000
- Fotografía	\$ 8.110.000
- Historia del Arte	\$ 6.690.000



PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Ingeniería Ambiental	\$ 6.800.000
- Ingeniería Industrial	\$ 6.800.000
- Ingeniería Química	\$ 7.050.000
- Ingeniería de Alimentos	\$ 6.150.000
- Ingeniería de Sistemas	\$ 6.380.000
- Ingeniería en Energía	\$ 6.580.000
- Ingeniería en Automatización	\$ 6.330.000
- Mercadeo	\$ 6.470.000
- Modelado y Simulación Computacional	\$ 5.910.000
- Publicidad	\$ 9.050.000
- Realización en Animación	\$ 7.910.000
- Relaciones Internacionales	\$ 8.290.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los alumnos nuevos de pregrado, que inscriban todas sus asignaturas en la jornada nocturna (6:00 pm a 10:00 pm y días sábados) y que se matriculen en los programas que se relacionan a continuación, el valor de la matrícula será el siguiente:

PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Administración de Empresas	\$ 5.400.000
- Contaduría Pública	\$ 4.170.000
- Comercio Internacional y Finanzas	\$ 6.080.000
- Derecho	\$6.480.000
- Ingeniería Ambiental	\$ 5.440.000
- Ingeniería Industrial	\$ 5.440.000
- Ingeniería de Sistemas	\$ 5.110.000



PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Mercadeo	\$ 5.180.000
- Publicidad	\$ 7.240.000

ARTÍCULO TERCERO: Para los estudiantes antiguos en los programas de pregrado y postgrado para el año 2021, no habrá incremento en el valor de la matrícula en relación a las fijadas para el año 2020, (Acuerdo No. 24 del 6 de noviembre de 2019).

ARTÍCULO CUARTO: El valor de la matrícula por crédito académico para los estudiantes matriculados en programas de pregrado y postgrado será el siguiente:

- Crédito Académico de Pregrado - Periodo Regular	\$558.000
- Crédito Académico de Pregrado - Periodo Intersemestral	\$447.000
- Crédito Académico de Postgrado	\$790.000

PARAGRAFO PRIMERO: A los interesados en tomar cursos libres como asignaturas de los programas académicos de la Universidad de pregrado y postgrado se aplicará la tarifa establecida en este artículo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para programas de pregrado y postgrado extintos o inactivos, el valor de la matrícula se liquidará aplicando el valor del crédito académico del periodo regular, establecido en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO: Para los estudiantes de pregrado que se matriculen por créditos académicos y al liquidar el valor de la orden supere el monto total de la matrícula, se ajustará al valor de matrícula completa.

ARTÍCULO SEXTO: El valor de la matrícula para los estudiantes nuevos de postgrado que ingresen en el año 2021, será el siguiente:



PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>ESPECIALIZACIONES</u>			
- Administración y Auditoría Tributaria	2	\$ 7.200.000	\$ 14.400.000
- Creación de Contenidos Publicitarios con Fines Sociales y Ambientales	2	\$ 8.210.000	\$ 16.420.000
- Derecho del Medio Ambiente – Virtual (En convenio con la Universidad de La Rioja)	2	\$ 5.775.000	\$ 11.550.000
- Desarrollo Bases de Datos - Bogotá	2	\$ 9.150.000	\$ 18.300.000
- Desarrollo Bases de Datos - Cartagena	2	\$ 6.680.000	\$ 13.360.000
- Desarrollo Bases de Datos - Santa Marta	2	\$ 6.680.000	\$ 13.360.000
- Diseño Urbano	2	\$ 8.480.000	\$ 16.960.000
- Economía y Gestión de la Salud	2	\$ 6.430.000	\$ 12.860.000
- Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría – Bogotá	2	\$ 7.470.000	\$ 14.940.000
- Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría – Cartagena	2	\$ 6.860.000	\$ 13.720.000
- Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría - Santa Marta	2	\$ 6.860.000	\$ 13.720.000
- Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos – Bogotá	2	\$ 8.030.000	\$ 16.060.000
- Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos - Ibagué (En convenio con la Universidad de Ibagué)	2	\$ 5.790.000	\$ 11.580.000
- Finanzas Corporativas y Banca de Inversión	2	\$ 9.540.000	\$ 19.080.000
- Gerencia de Diseño	2	\$ 8.480.000	\$ 16.960.000
- Gerencia de Mercadeo - Bogotá	2	\$ 9.440.000	\$ 18.880.000
- Gerencia de Mercadeo - Cartagena	2	\$ 6.470.000	\$ 12.940.000
- Gerencia de Mercadeo - Santa Marta	2	\$ 6.470.000	\$ 12.940.000
- Gerencia de Publicidad - Bogotá	2	\$ 7.910.000	\$ 15.820.000



PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>ESPECIALIZACIONES</u>			
- Gerencia de Publicidad - Cartagena	2	\$ 6.530.000	\$ 13.060.000
- Gerencia del Talento Humano - Bogotá	2	\$ 8.690.000	\$ 17.380.000
- Gerencia del Talento Humano - Cartagena	2	\$ 6.390.000	\$ 12.780.000
- Gerencia del Talento Humano - Santa Marta	2	\$ 6.390.000	\$ 12.780.000
- Gerencia del Transporte	2	\$ 7.250.000	\$ 14.500.000
- Gerencia en Gobierno y Gestión Pública	2	\$ 8.690.000	\$ 17.380.000
- Gerencia Financiera - Bogotá	2	\$ 9.440.000	\$ 18.880.000
- Gerencia Financiera - Santa Marta	2	\$ 6.390.000	\$ 12.780.000
- Gerencia Integral de Proyectos	2	\$ 9.540.000	\$ 19.080.000
- Gerencia Logística Comercial Nacional e Internacional - Bogotá	2	\$ 9.310.000	\$ 18.620.000
- Gerencia Logística Comercial Nacional e Internacional - Cartagena	2	\$ 6.390.000	\$ 12.780.000
- Gerencia Logística Comercial Nacional e Internacional - Santa Marta	2	\$ 6.390.000	\$ 12.780.000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud - Bogotá	2	\$ 9.200.000	\$ 18.400.000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud - Cartagena	2	\$ 6.860.000	\$ 13.720.000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud – Cúcuta (En convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander)	2	\$ 6.860.000	\$ 13.720.000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud – Neiva (En convenio con la Universidad Surcolombiana)	2	\$ 6.860.000	\$ 13.720.000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud - Santa Marta	2	\$ 6.860.000	\$ 13.720.000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Bogotá	2	\$ 8.780.000	\$ 17.560.000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Cartagena	2	\$ 6.860.000	\$ 13.720.000



PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>ESPECIALIZACIONES</u>			
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Cúcuta (En convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander)	2	\$ 6.860.000	\$ 13.720.000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Neiva (En convenio con la Universidad Surcolombiana)	2	\$ 6.860.000	\$ 13.720.000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Santa Marta	2	\$ 6.860.000	\$ 13.720.000
- Horticultura Protegida	2	\$ 5.200.000	\$ 10.400.000
- Levantamientos Agrológicos	2	\$ 7.340.000	\$ 14.680.000
- Manufactura Inteligente	2	\$ 7.910.000	\$ 15.820.000
- Mercado de Capitales y Portafolios de Inversión	2	\$ 9.050.000	\$ 18.100.000
- Observación y Análisis de Tendencias de Consumo	2	\$ 8.210.000	\$ 16.420.000
- Periodismo Digital - Bogotá	2	\$ 6.700.000	\$ 13.400.000
- Periodismo Digital - Cartagena	2	\$ 6.700.000	\$ 13.400.000
<u>MAESTRÍAS</u>			
- Arquitectura - Bogotá	4	\$ 8.480.000	\$ 33.920.000
- Arquitectura - Cartagena	4	\$ 7.010.000	\$ 28.040.000
- Creación Artística	4	\$ 8.480.000	\$ 33.920.000
- Artes y Prácticas Sociales	4	\$ 8.480.000	\$ 33.920.000
- Bioprospección y Biocomercio	4	\$ 8.130.000	\$ 32.520.000
- Ciencias Ambientales	4	\$ 8.410.000	\$ 33.640.000
- Ciencias Marinas - Santa Marta	4	\$ 8.410.000	\$ 33.640.000
- Ciudadanía y Derechos Humanos - Bogotá	3	\$ 7.660.000	\$ 22.980.000



PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>MAESTRÍAS</u>			
- Ciudadanía y Derechos Humanos - Cartagena	3	\$ 7.170.000	\$ 21.510.000
- Comercio Internacional (en Convenio con la Universidad del Valle)	4	\$ 8.260.000	\$ 32.040.000
- Comunicación Política	3	\$ 8.840.000	\$ 26.520.000
- Creación y Dirección de Medios	3	\$ 8.820.000	\$ 26.460.000
- Derecho Ambiental y Sostenibilidad	3	\$ 9.110.000	\$ 27.330.000
- Dirección de Cine	3	\$ 8.480.000	\$ 25.440.000
- Diseño de Producto	4	\$ 8.480.000	\$ 33.920.000
- Diseño, Interacción y Tecnologías	4	\$ 8.530.000	\$ 34.120.000
- Economía	4	\$ 7.360.000	\$ 29.440.000
- Energía - Gestión Sostenible de la Energía	4	\$ 8.570.000	\$ 34.280.000
- Estética e Historia del Arte	3	\$ 7.630.000	\$ 22.890.000
- Generación y Gestión de Contenidos Digitales	3	\$ 8.480.000	\$ 25.440.000
- Gestión Ambiental de Sistemas Marino Costeros - Santa Marta	4	\$ 8.410.000	\$ 33.640.000
- Gestión del Diseño	4	\$ 8.480.000	\$ 33.920.000
- Gestión Sostenible del Agua	4	\$ 8.300.000	\$ 33.200.000
- Gestión y Políticas de Salud	4	\$ 9.260.000	\$ 37.040.000
- Gestión y Producción Cultural y Audiovisual	3	\$ 8.480.000	\$ 25.440.000
- Ingeniería de la Gestión	4	\$ 8.600.000	\$ 34.400.000
- Ingeniería de Procesos y Sistemas Industriales	4	\$ 8.340.000	\$ 33.360.000
- Ingeniería y Analítica de Datos	4	\$ 9.150.000	\$ 36.600.000



PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>MAESTRÍAS</u>			
- Modelado y Simulación (En convenio con la Universidad Central)	4	\$ 7.320.000	\$ 29.280.000
- Publicidad	4	\$ 8.480.000	\$ 33.920.000
- Relaciones Internacionales	3	\$ 7.900.000	\$ 23.700.000
- Semiótica	4	\$ 7.630.000	\$ 30.520.000
- Territorio y Ciudad	4	\$ 8.480.000	\$ 33.920.000
<u>DOCTORADOS</u>			
Ciencias Ambientales y Sostenibilidad	7	\$ 9.150.000	\$ 64.050.000
Ciencias del Mar - Santa Marta *	8	<i>10 Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente</i>	
Estudios Sociales	8	\$ 9.720.000	\$ 77.760.000
Ingeniería	7	\$ 9.150.000	\$ 64.050.000
Modelado en Política y Gestión Pública	6	\$ 9.150.000	\$ 54.900.000

* Desde el año 2019, para los alumnos antiguos del Doctorado en Ciencias del Mar, se les aumenta el valor de la matrícula acorde a los incrementos realizados al SMMLV.

El valor de la matrícula dará derecho al estudiante a cursar las asignaturas del periodo correspondiente a cada programa de postgrado.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El estudiante de postgrado que matricule asignaturas cuyo número de créditos académicos sea igual o superior a la mitad de los créditos académicos del respectivo semestre académico pagará la totalidad del valor de la matrícula.



ARTÍCULO OCTAVO: Establecer el valor de los otros derechos pecuniarios, para el año 2021 así:

CONCEPTO	VALOR
- Acta de Grado (copia)	\$ 61.000
- Contenido Programático (sin notas)	\$ 53.000
- Expedición de Constancias y Notas	\$ 30.000
- Expedición de Notas con Contenido Programático	\$ 83.000
- Derechos de Grado – Pregrado	\$ 660.000
- Derechos de Grado – Postgrado	\$ 641.000
- Diploma (duplicado)	\$ 146.000
- Inscripción	\$ 144.000
- Preparatorios	\$ 88.000
- Supletorios (Pregrado y Postgrado)	\$ 134.000
- Validación de Inglés	\$ 134.000

El nivel de inglés (cero créditos académicos), para estudiantes que no matriculen otras asignaturas, tendrá un costo de dos (2) créditos académicos de Pregrado - periodo regular vigente.

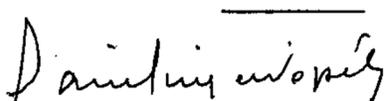
ARTÍCULO NOVENO: Establecer el valor de otros servicios complementarios, para el año 2021 así:

CONCEPTO	VALOR
- Consulta Odontológica	\$ 14.000



CONCEPTO	VALOR
- Carné Estudiantil (Duplicado)	\$ 18.000
- Gimnasio (Mensualidad)	\$ 25.000

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).



JAIME PINZÓN LÓPEZ
Presidente



DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ YEPES
Secretaria